

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR
CONAGOPARE – CARCHI

Tulcán, 18 de OCTUBRE del 2023
CONAGOPARE/DEP.CONTABILIDAD /2023

Ing.
Cristian Vizcaino
PRESIDENTE CONAGOPARE –CARCHI

Presente.

LA CONTRATACION DEL SEGURO DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONAGOPARE CARCHI PARA EL PERIODO 2023- 2024 DE ESTA MANERA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES para cumplir con lo estipulado en el REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO:

Art. 3 numeral 3.16.- Seguro. - Medida de cobertura de riesgos que están obligadas a contratar todas las instituciones que manejen bienes del Estado para proteger el patrimonio público de manera que, en el caso de pérdida, deterioro o destrucción, se logre obtener su resarcimiento.

Art. 50.- Procedencia. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, deberán proceder a contratar pólizas de seguro para salvaguardar los bienes y recursos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir.

Nota: Adjunto informe de necesidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Verónica Ortiz CONTADORA –TESORERA	Ingeniero Cristian Vizcaino Representante Legal.	Ingeniero Cristian Vizcaino Presidente CONAGOPARE CARCHI